

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Tres Cantos, 22 de marzo de 2024

Revenga Ingenieros, S.A. (en adelante, “**Revenga**”, “**RSS**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Revenga Smart Solutions, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó por unanimidad en su reunión celebrada en fecha 18 de marzo de 2024, el nombramiento por cooptación como consejero independiente de la Sociedad de D. Rosendo Llorente Martín

D. Rosendo Llorente Martín ocupa de esta forma la vacante dejada por la dimisión como consejero de D. Alejandro de la Joya, debida a motivos profesionales por sus labores ejecutivas en una empresa ajena a Revenga Smart Solutions, que requieren de su total dedicación. La Compañía agradece a D. Alejandro de la Joya su aportación en esta fase en la que su experiencia y conocimiento del sector han sido claves para Revenga Smart Solutions.

D. Rosendo Llorente Martín es socio de la firma de abogados Bartolomé & Briones. El Consejo de Administración ha acordado también su designación como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como su incorporación como miembro de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Arturo Revenga Shanklin
Consejero Delegado
REVENGA INGENIEROS, S.A.